REPÚBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de COPIAPO Departamento de Extranjería

N°Int.: 2380660

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1202

COPIAPO, 24 de Septiembre de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°5373 de fecha 19 de Agosto de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,102, 132 y 178 del D.S. N°597 de 1984, Reglamento de Extranjería, Art. 4° letra b de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNESE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°292 del 04.06.2010; de la Gobernación Provincial de COPIAPO, formulada por don Omar Eduardo NEIRA CALDERON de nacionalidad ECUATORIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, debido a que el interesado ingresa una nueva presentación.

2.- REMÍTASE copia de la resolución al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y a Policía de Investigaciones de Chile para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NICOLÁS NOMAN GARRIDO GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

NNG/RTD [30066] 24/09/2010

Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Depto. Extranjería Gobernación Provincial de COPIAPO